

Memorando de la segunda reunión de trabajo sobre un estudio empírico acerca de normalización de la información corporativa sobre responsabilidad social. Cuadro Central de Indicadores (CCI).

ASISTENTES

Beatriz Alonso (BBVA)
Clara Bazán (MAPFRE)
Alejandro Fernández (AECA)
Isabel García (Universidad de Salamanca)
José Luis Lizcano (AECA)
Indalecio Pérez (INDITEX)
Juan Felipe Puerta (IBERDROLA)
José Miguel Tudela (ENAGAS)

EXCUSAN ASISTENCIA

Antonio Fuertes (UNION FENOSA)
Beatriz Serna (REE)

LUGAR Y FECHA

Sede social de AECA (c/ Rafael Bergamín, 16 B, Madrid)
Miércoles, 27 de mayo de 2009

A las 11,30 horas dio comienzo la reunión con el fin de debatir la propuesta de indicadores sociales del CCI.

Una vez recogidas las definiciones y observaciones enviadas previamente por los distintos miembros del grupo de trabajo, se analizan uno a uno los indicadores sociales del CCI. **(Ver tabla)**

Con carácter previo se estiman oportunas las siguientes consideraciones:

1- Se estima oportuno contar con los indicadores del GRI y de Naciones Unidas¹ como referencias principales a la hora de definir los indicadores del CCI, al objeto de aprovechar las lógicas sinergias de emplear las mismas definiciones para aquellos indicadores del CCI que ya existen en dichas guías.

2- De los principios y características que han de cumplir los indicadores CCI se destacan los siguientes:

- Carácter cuantitativo de todos los indicadores, de forma tal que la medición y comparación se pueda expresar en unidades cuantificables, ya sean monetarias o de otra índole. Las descripciones literarias no tienen cabida en el CCI.

¹ “Orientaciones de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de Responsabilidad Social de las Empresas en los Informes Anuales” elaboradas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas y Presentación de Informes (ISAR) para la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

- Universalidad, para lograr la máxima comparabilidad. Los indicadores deben ser válidos para todas las empresas, con independencia de su sector , tamaño o ubicación. Para ello se evitará incluir indicadores de escasa aplicación para una generalidad o gran número de organizaciones.

3- Los indicadores expresados en unidades monetarias se incluirán en el grupo de indicadores económicos, independientemente de que el concepto haga referencia a aspectos medioambientales o sociales.

4- Se estima de la mayor utilidad la elaboración de una taxonomía XBRL del CCI, extensión de la ya realizada por AECA.

5- Se recuerda, como prioritario, el objetivo de que los indicadores del CCI no sobrepasen los 35.

6- Se abrirá un capítulo para recoger consideraciones relevantes sobre algunos indicadores, incluidos o finalmente excluidos del CCI.

Las conclusiones del debate se recogerán en un nuevo documento que se hará llegar a los miembros del grupo de trabajo en los próximos días.

De acuerdo al plan de trabajo establecido, una vez debatidos los indicadores sociales, corresponde realizar el mismo ejercicio con los indicadores económicos y ambientales (que se adjuntan).

Con tal fin se abre un nuevo plazo, hasta el próximo 19 de junio, para la recepción de propuestas de definiciones de los indicadores, las cuales serán analizadas y recogidas en un documento que será debatido en la próxima reunión de trabajo.

La siguiente reunión de trabajo se fija para el 30 de junio, de 11,30 a 14,00, en la sede social de AECA (c/ Rafael Bergamín, 16 B, Madrid).

Siendo las 14,00 horas se levanta la sesión.